	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:

FECHA:

ACTA No.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar a los Directores de Núcleo Educativo de Cundinamarca la estructura, lineamientos para las visitas, formatos e instrumentos, consolidados de visitas por DN del documento preliminar de evaluación diagnóstica, que fueron validados por los Líderes Directores de Núcleo y los integrantes del equipo interdisciplinario del POAIV-2023 para que sean retroalimentados, consensuados y validados. 2. Realizar la programación de visitas que se registrará en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023. 	07/03/2023	005
---	------------	-----

LUGAR:

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

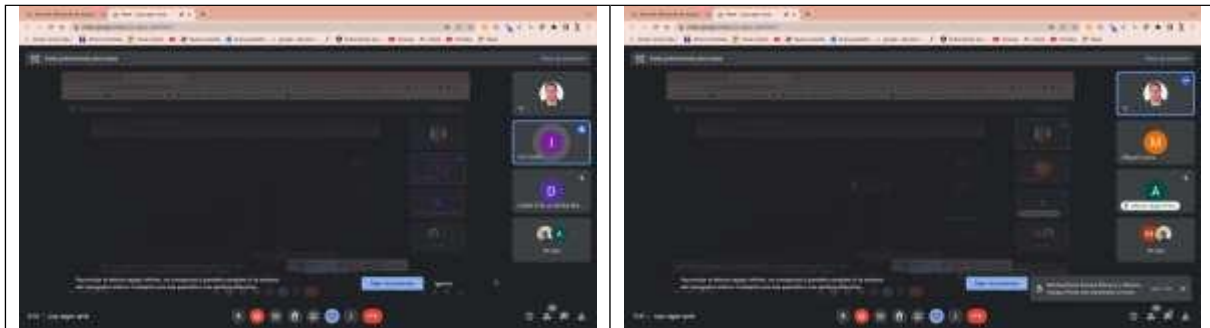
Reunión virtual a través del enlace: https://meet.google.com/oyp-ejgw-qmb	8:00 a.m.	11:00 p.m.
--	-----------	------------

ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la reunión. María Fernanda Herrera Garzón. Directora (E) de IVC 2. Retroalimentar, consensuar y validar los apartes del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023, que fueron socializados. 3. Realizar la programación de visitas que se registrará en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023
--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión: La Directora de Inspección, vigilancia y control, Dra. María Fernanda Herrera Garzón, da apertura a la reunión con un saludo y agradecimiento a los asistentes a la reunión. Procede la responsable del Proceso de POAIV-2023, Dra. Sonia Patricia Preciado Pérez, quien presenta el objetivo y agenda de la reunión a los 24 Directores de Núcleo Educativo de la SEC, garantizándose así el quórum necesario, con los 24 DN asistentes que conforman la Dirección de IVC de la SEC, de los 24 convocados.



2. Retroalimentar, consensuar y validar los apartes del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023, que fueron socializados.


El Secretario Técnico del Equipo POAIV-2023 socializó la estructura del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023 consensuado y validado por los Líderes Directores de Núcleo y los integrantes del equipo interdisciplinario del POAIV-2023, haciendo un recorrido por el documento en lo que tiene que ver con los Directores de Núcleo Educativo de la SEC el cual también fue validado por los DN, así:

- a. Se presenta la estructura del Documento Preliminar de evaluación diagnóstica del POAIV-2023, así:

Contenido	
ESTRUCTURA INTERNA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.....	6
REFERENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV-2023.....	8
REFERENTES DE CONTEXTO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA.....	9
UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES DE CUNDINAMARCA.....	9
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CUNDINAMARCA.....	9
INDICADORES MEN DEL SECTOR EDUCATIVO CUNDINAMARCA.....	10
EJES – PROGRAMAS - SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA.....	17
NIVEL DE LOGROS 2022 Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES 2023 DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LAS DIRECCIONES DE LA SEC.....	34
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (DIVC).....	34
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA.....	42
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.....	45
LOGROS 2022 Y PROYECCIONES 2023 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	46
LOGROS GENERALES 2022 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA.....	46
ORIENTACIONES PARA EL USO DE FORMATOS E INSTRUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE IVC.....	47
CONSOLIDADO DE PROGRAMACIÓN DE VISITAS DE IVC.....	49
ACTIVIDADES PRIORIZADAS EN EL POAIV PARA LA VIGENCIA 2023.....	50
TEMAS-ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LAS DIRECCIONES DE LA SEC PARA LA VIGENCIA 2023.....	52
RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS HECHOS EN LAS ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL POAIV-2023.....	57
BLOQUE 1. Información General del Sector.....	57
BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.....	58
BLOQUE 3. Información General del área de Calidad.....	58
BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE.....	59
Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV.....	59
CONCLUSIONES.....	60
FORMATO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL POAIV-2023.....	61

- b. Consolidado visitas por Director de Núcleo Educativo

Se aclara que estas cifras pueden variar, una vez se haga la programación de visitas de los DN, estos fueron:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16


Visita de Licencia de Funcionamiento: LF otorgada en vigencia anterior y Ampliación del Servicio	VLF
Visita de Verificación de Queja	VVQ
Visita de Régimen Controlado	VRC
Visita de Negación de Licencias de Funcionamiento	VNL

e. Acuerdos sobre las orientaciones para uso de Formatos e Instrumentos de visitas

Se socializó a los Directores de Núcleo la retroalimentación y consensos hechos con los Líderes Directores de Núcleo y el Equipo Interdisciplinario del POAIV-2023, llegando a los siguientes acuerdos:

- 1) Se tendrá como premisa, la calidad de las visitas sobre la cantidad de visitas que se programan, por esta razón se dispone:
 - a. Hasta cinco (5) días (en combinación presencial con comisión y virtual sin comisión), se deberá considerar los tiempos para la planeación, elaboración y remisión de informes, con el apoyo de TIC para las VCI y para las visitas de verificación de queja (VVQ) que serán atendidas por demanda y que deben ser registradas en la matriz de formulación 2023 como VVQ.
 - b. Hasta Tres (3) días de manera presencial con comisión o virtual sin comisión, según la propuesta del Director de Núcleo para las visitas de seguimiento ya sea a VCI, VLF o Visita de seguimiento a APF/ESAL, cuando se programen por demanda.
- 2) Las visitas a las ESAL (CUYO OBJETO PRINCIPAL ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL Y ETDH), se adelantarán a demanda de manera corresponsable, por el Director de Núcleo Educativo con el lineamiento del equipo jurídico y/o el equipo contable de la DIVC ya sea de manera presencial o virtual.
- 3) Las visitas de seguimiento a las APF se adelantarán a demanda de manera corresponsable, por el Director de Núcleo Educativo con el lineamiento del equipo jurídico y/o el equipo contable de la DIVC ya sea de manera presencial o virtual, en el marco de las orientaciones para la formulación del POAIV-2023.
- 4) Se dispone a partir del mes de marzo hasta finales de noviembre de 2023 para programar un promedio de 20 visitas por Director de Núcleo, a partir de la tercera semana de marzo de 2023 dejando una semana de por medio libre para atender al municipio base, atender VVQ o ESAL. La meta son 20 visitas por DN, pero en situaciones especiales de cada DN, debidamente justificadas, se puede flexibilizar el número de visitas. Se sugiere mantener el siguiente protocolo:
 - a. Las Visitas de Seguimiento a compromisos establecidos en VCI de EE Oficiales, no oficiales y ETDH, se programará a partir del 21 de Marzo de 2023.
 - b. Las Visitas de Seguimiento a APF se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - c. Las Visitas de Seguimiento a VLF de no Oficiales se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - d. Las Visitas de VCI a EE No oficiales que quedaron en Régimen Controlado en 2022, ampliación del servicio, licencias otorgadas el año anterior, negación de licencia, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - e. Las Visitas de VCI a EE Oficiales nuevas, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - f. Las Visitas de VCI a EE No oficiales nuevas, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - g. Las Visitas de VCI a EE de ETDH nuevas, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - h. Las Visitas de VLF a EE No oficiales, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior
 - i. Las Visitas de VLF a EE de ETDH, se programan a partir que termine las visitas de seguimiento anterior

Nota: El Director de Núcleo Educativo deberá tener en cuenta el criterio de oportunidad, para la priorización de las visitas programadas en la vigencia 2023.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

- 5) Rendir informes de visitas en los formatos e instrumentos establecidos para cada visita, en los tiempos establecidos al email informes-ivc@secundinamarca.edu.co y remitir el formato de permanencia de todas las visitas realizadas por los DN y la certificación de la cuenta bancaria de nómina con vigencia no mayor a un mes para que se pueda gestionar los respectivos viáticos al email, carlos.valencia@cundinamarca.gov.co Si no se cumple lo anterior, en los tiempos establecidos después de realizada la visita, no se certificará las permanencias por parte de la Directora de IVC y se procederá su anulación, a menos que se presente la respectiva justificación. Las novedades que pudieran presentarse deben ser tratadas con la o el DIVC.
- 6) Las visitas de verificación de queja (VVQ) serán atendidas por demanda de manera presencial, con insumos como el auto de visita, el cual debe ser más concreto, auto de acumulación de expedientes, si existe y todo tipo de evidencia aportada por el quejoso. Los informes de VVQ deben ser remitidos al responsable de la PQRDSF.
- 7) Los Directores de Núcleo Educativo harán entrega de la programación de visitas a más tardar el día 07-03-2023 a las 5:00 p.m. a través del correo ivcpoaiv21@gmail.com
- 8) Se iniciará la revisión y ajustes a los respectivos formatos e instrumentos de IVC para que se haga el respectivo trámite en ISOLUCIÓN para su aprobación, mientras tanto para adelantar el ejercicio de IVC, se aplicarán los instrumentos y formatos ya aprobados por ISOLUCIÓN. Según las orientaciones dadas anteriormente.
- 9) Las visitas realizadas fuera del municipio base se hace mediante acto administrativo, en coherencia con el Decreto de viáticos vigente, que debe tener el comisionado antes de iniciar la visita y que requieren de ocho días de anticipación a la visita a realizar, para su trámite.

3. Realizar la programación de visitas que se registrará en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023


En un trabajo colaborativo entre la responsable del Proceso POAIV-2023 y el Secretario Técnico, indicaron a los DN que para registrar la programación en la matriz de formulación y seguimiento al POAIV-2023, que tiene precargado los Establecimientos Educativos de EE Oficiales, No Oficiales y de ETDH, que quedaron con pendientes en 2022, para que sean priorizados en el 2023 como visitas de seguimiento por cada uno de los Directores de Núcleo Educativo, se haría de manera aleatoria con los 24 DN, confirmando el estado del EE (Cerrada o Abierta la visita) y definiendo las fechas hasta completar la meta propuesta de 20 visitas por DN, además de las que se atienden por demanda como las ESAL y PQRSDF.

Una vez definida la programación de visitas de seguimiento, a partir de la base de datos de EE Oficiales, No oficiales y de ETDH, se registra en la misma, la programación de visitas nuevas de EE Oficiales y No oficiales y de ETDH de los municipios no certificados de Cundinamarca. Se solicitó a cada Director de Núcleo un listado de Visitas de verificación de queja (VVQ) atendidas en la vigencia 2022, que requieran pronunciamiento de los responsables de las PQRSDF para que estos retroalimenten el estado de las mismas y se pueda dar respuesta a quienes requieran esta información según su competencia y rol que desempeñe en el sector educativo del municipio donde tuvo lugar la queja y poder dar o no por cerrada la queja.

Finalmente, de manera empática con el poco tiempo que se dispone para entregar el POAIV-2023, en su etapa de formulación y que se requiere de la presencia simultánea de la mayoría de los DN, para identificar situaciones y establecer acuerdos, se propuso que quienes pudieran continuar con el ejercicio hasta que se hiciera la programación del último DN presente en la reunión, lo hicieran y así se hizo, lográndose evacuar la programación de 21 DN y los tres que quedaron pendientes se hará el miércoles 8 de marzo de 2023.

Una vez que la Dra. Sonia Patricia Preciado Pérez, consolide toda la información en la Matriz de formulación y seguimiento 2023, será remitida a todos los Directores de Núcleo para que cada uno revise y confirme su programación, se dispondrá máximo de dos días para esto.

CONCLUSIONES

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16


1. La estructura, lineamientos para las visitas, formatos e instrumentos, consolidados de visitas por DN del documento preliminar de evaluación diagnóstica, fueron retroalimentados, consensuados y validados por los Directores de Núcleo Educativo.
2. Se avanzó en un 87,5% en cuanto a la programación de visitas registrada en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 y en las bases de datos de EE Oficiales, No Oficiales y de ETDH.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Programar reunión con los tres Directores de Núcleo Educativo pendientes y con quienes requieran hacer ajustes a la programación hecha.	08-03-2023	Sonia Preciado de IVC
Remitir a los Directores de Núcleo, la matriz de formulación y seguimiento diligenciada con la programación final de visitas 2023, para que sea revisada por cada DN.	10-03-2023	Sonia Preciado de IVC
Remitir Acta de Reunión con Directores de Núcleo	10-03-2023	José Ricardo Fernández Mora. Secretario Técnico

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Luis Alfonso Rocha González	Carmen de Carúpa	IVC-SEC	
Blanca Beatriz Rodríguez Jiménez	Sutatáusa	IVC-SEC	
Rafael Antonio Romero Agudelo	La Calera	IVC-SEC	
Alfonso Silva Puertas	San Juan de Rioseco	IVC-SEC	
Gloria Ruth Polanco Sánchez	Guataquí	IVC-SEC	
Doris Stella Mora Morales	Arbeláez	IVC-SEC	
José Yesid Corredor Ibagué	Vianí	IVC-SEC	
José Gustavo León	Quebradagrande	IVC-SEC	
Luis Alejandro León Castro	Suesca	IVC-SEC	
Yaneth Cecilia Cubides Vargas	Nemocón	IVC-SEC	
Patricia Miranda Silva	La Palma	IVC-SEC	
Jesús Macario Avellaneda Martínez	Paratebueno	IVC-SEC	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Abraham Alberto Vargas Prieto	Machetá	IVC-SEC	
Jairo Peña Uñate	Granada	IVC-SEC	
Luis German Ospina Ospina	La Mesa	IVC-SEC	
Miguel Ángel Castro Ladino	Gutiérrez	IVC-SEC	
Urbano Bustos León	Zipacón	IVC-SEC	
Martha Roció Anzola Moreno	Gachancipá	IVC-SEC	
Segundo Carlos Hermosa Mena	Apulo	IVC-SEC	
Gabriel Cárdenas Gómez	Pacho	IVC-SEC	
José Efraín Rojas Gómez	Cucunubá	IVC-SEC	
Nubia Isabel Salamanca González	Guatavita	IVC-SEC	
Emilda Agustina Pérez Rodríguez	El Colegio	IVC-SEC	
José Ricardo Fernández Mora	Silvania	IVC-SEC	
Sonia Patricia Preciado Pérez	Gobernación de Cund.	IVC-SEC	

Elaboró:



José Ricardo Fernández Mora.
Director de Núcleo de Silvania

Aprobó:



María Fernanda Herrera Garzón
Directora (E) de Inspección, Vigilancia y Control